

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en expedientes relativos a renta básica de emancipación de los jóvenes. (2014082131)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución del procedimiento de reintegro de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 14 de mayo de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100512609R	JORGE CARRILLO	ALEJANDRO	AVDA. MANUEL ROJAS TORRES N.º 60, 1.ºF	BADAJOZ
RBE0061020100092008F	BURGOS POLO	JOSE LUIS	TRAV. RAMBLA STA. EULALIA, N.º 11, 5.ºB	MÉRIDA
RBE0060010100371608J	HAMED AHMED	FAISAL	CL. BOLIVIA N.º 1, 2.º	CEUTA

• • •

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de suspensión del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes y trámite de audiencia en el expediente n.º RBE0060010100371608J. (2014082132)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre inicio de procedimiento de suspensión del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes-trámite de audiencia de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto



to en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 14 de mayo de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

### ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100371608J	HAMED AHMED	FAISAL	CL. BOLIVIA N.º 1, 2.º	CEUTA

• • •

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2014 sobre notificación de resolución de revocación de la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente n.º RBE0060010100538409H. (2014082136)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de revocación de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la Avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 14 de mayo de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

### ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100538409H	TULLY SANCHEZ	TERENCE JOAQUIN	AVDA. DE LAS VAGUADAS N.º 31, 1.ºC	BADAJOZ

• • •